RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1206

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 2 de abril de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 380 de fecha 1 de abril de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2014 "Adquisición de combustibles – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 20 de marzo de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2014 "Adquisición de combustibles – Ad Referéndum", realizado a los 18 días del mes de febrero de 2014.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 602 de fecha 28 de marzo de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2014 para la adquisición de referencia.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 03/2014 "Adquisición de combustibles – Ad Referéndum", de fecha 20 de marzo de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6054 de fecha 27 de diciembre de 2013, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por las firmas Copetrol y Barcos & Rodados S.A., reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP N.° 397/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Conforme, a los artículos 20 inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", 36 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regido por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09".

En virtud, a lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", así como también, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 175 de fecha 28 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presenta llamado.

andra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1206

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR el Lote 1 y 3 de la Licitación Pública Nacional n.° 03/2014 "**Adquisición de combustibles – Ad Referéndum**", hasta la suma total de **G. 2.131.521.960.-(Guaraníes dos mil ciento treinta y un millones quinientos veintiún mil novecientos sesenta),** a las empresas Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleos S.A. – COPETROL y Barcos & Rodados S.A., bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual,** de acuerdo al siguiente detalle.

- **Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleos S.A. – COPETROL:**

Lote 1 "GASOIL – Vales de Combustible": hasta la suma de **G. 1.344.666.960.-(Guaraníes mil trescientos cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta)**, según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2014, y hasta la suma de **G. 724.050.000.-(Guaraníes setecientos veinticuatro millones cincuenta mil)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015. Totalizando finalmente hasta la suma de **G. 2.068.716.960.-(Guaraníes dos mil sesenta y ocho millones setecientos dieciséis mil novecientos sesenta)**, en ambos ejercicios fiscales:

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
	Lote 1 - Vales de Combustible								
1	GASOIL	LITRO	Vale de Combustible	151.222,00	302.444,00	Copetrol	Nacional	6.840	2.068.716.960
	Total Lote 1								**2.068.716.960**

- **Barcos & Rodados S.A.:**

Lote 3 "JET – A1 – Vales de Combustible": hasta la suma de **G. 31.402.500.-(Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos dos mil quinientos)**, según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2014, y hasta la suma de **G. 31.402.500.-(Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos dos mil quinientos)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015. Totalizando finalmente hasta la suma de **G. 62.805.000.-(Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos cinco mil)**, en ambos ejercicios fiscales:

Ítem	Empresa	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
1	Barcos & Rodados S.A.	JET -A1	Litro	Vale de Combustible	3.975,00	7.950,00	Serviplus	Nacional	7.900	62.805.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1206 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

2.- DECLARAR desierta la adjudicación del item n.º 2, conforme al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado